



## Registro Público de Trámites Estatales

### Dependencia

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

Nombre del Trámite o Servicio	Breve Descripción del Trámite o Servicio
BÚSQUEDAS URGENTES	Se realiza la búsqueda para saber a nombre de que persona se encuentra registrado algún inmueble.

Tiempo de Respuesta	Documento o Comprobante a Obtener
10 días hábiles	Oficio con el resultado obtenido en la búsqueda.

### Requisitos

- Presentarse en la dependencia con la siguiente documentación:
  - Llenado de formado de solicitud (se proporciona en el área de ventanillas), proporcionando datos del registro del inmueble (libro, sección, oficina, documento o inscripción).
  - Pedir fecha en área de ventanillas.
- Pagar los derechos de Registro en la Secretaría de Finanzas.
- Ingresar la documentación en la ventanilla de recepción, donde se entregará el número de prelación (ficha única).

Fundamentación Legal	Formatos a Utilizar
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley y del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco.</li><li>• Ley de Ingresos y Egresos para el Estado de Jalisco.</li></ul>	SOLICITUD

### Comentarios y Observaciones

Importe a Pagar	Horario de Atención
Los derechos que marca la Ley de Ingresos y Egresos del Estado de Jalisco, Artículo 15 fracción VI inciso j) de \$65.00 a \$390.00	9:00 a 14:30 Horas de lunes a viernes.

<b>Domicilios de Atención:</b> Av. Prolongación Alcalde #1855, colonia Miraflores, 1° piso, Guadalajara, Jal.
<b>Teléfonos:</b> (33) 38192460, (33)38192461 EXT. 47377, 47371 Y 42438
<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:rppyc@jalisco.gob.mx">rppyc@jalisco.gob.mx</a>

### Área Responsable para Aclaraciones, Quejas y Sugerencias

DIRECCIÓN JURÍDICA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO.